



## Casa de la Cultura Jurídica Torreón

### Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, o bien que fueran las representantes legales de las personas morales con las que celebraron los instrumentos contractuales, con fundamento en el artículo 116, de la Ley General de Transparencia en relación con diverso 113, fracción I, de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, y conforme a las resoluciones emitidas el 16 de octubre de 2020 y el 06 de julio de 2022, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-10-2020-III y CT-VT-A-13-2022, disponible en el link:

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-12/CT-CUM-A-10-2020-III.pdf>

en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y son parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción, relacionado con el procedimiento PCAD-CCJ-TORREÓN-16-2024, relativo al servicio de mantenimiento de sistema de pararrayos por el periodo del 14 al 25 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

**Nombre**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70240439**

Siendo las 15:45 horas del 02 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70240439**, del Mantenimiento del sistema de pararrayos, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido Director de la CCJ, y por parte del prestador de servicios persona física Ing. Juan Carlos Rosales Avitia.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70240439**, relativo al Mantenimiento del sistema de pararrayos, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 14 de noviembre de 2024, se firmó el contrato simplificado **70240439** de los servicios relativos al Mantenimiento del sistema de pararrayos, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, con un monto original de contrato de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$4,320.00 (cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$4,320.00 (cuatro mil trescientos

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento del sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón**

XHO ND Y ma B 9 la S 2 q j h c K 6 R 6 v 7 1 2 j n M S 0 r d 5 d h a A V K 8 i n 9 5 v i e b F M =



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

veinte pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificador por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de (12) doce días naturales comprendido del día 14 de noviembre de 2024 al 25 de noviembre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

### HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 14 de noviembre de 2024 informa el termino al 22 de noviembre, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:



XHQ/ND/XT/ma/8/AS/2q/H/c/K6/Rb/7/1/1/MS/0/d/5/d/ta/M/K/1/9/5/v/1/b/b/F/M/=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa, relativo a los trabajos del Mantenimiento del sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$27,000.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$27,000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 27,000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 27,000.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 4,320.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$31,320.00

X:\HONORARIO\Bases\2016\07\16\MS\Ord5\dir\AMK\8195516b\FM=



Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(x )
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(x )
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(x )

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento del sistema de pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 16:30 horas del 02 de diciembre de 2024.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
TORREÓN **MINISTRO RAÚL CASTELLANO  
JIMÉNEZ\***

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO  
DIRECTOR DE LA CCJ

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
ING. MARCELO JULIO GALINGO GONZÁLEZ  
Apoyo Técnico

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS  
ING. JUAN CARLOS ROSALES AVITIA**

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN CARLOS ROSALES AVITIA

X:HO:ND:Y:ma:B:9:AS:2:q:J:ic:K:6:R:6:y:8:1:n:MS:0:d:5:dn:AV:K:8:n:9:5:V:1:6:b:F:M:=-